



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2020 - Año del Bicentenario de la Provincia de Buenos Aires

Resolución firma conjunta

Número:

Referencia: EX-2020-05515961-GDEBA-SDCADDGCYE - asignación - Directora - Rocío CASAJUS.

VISTO el EX-2020-05515961-GDEBA-SDCADDGCYE, mediante el cual se tramita la asignación de funciones jerárquicas transitorias de la señora Rocío CASAJUS, como Directora de la Dirección de Promoción de Educación y de Trabajo dependiente del Consejo Provincial de Educación y Trabajo, y

CONSIDERANDO:

Que se propone la asignación de funciones jerárquicas transitorias como Directora de la Dirección de Promoción de Educación y de Trabajo dependiente del Consejo Provincial de Educación y Trabajo a la señora CASAJUS, a partir del 1 de marzo de 2020;

Que la señora CASAJUS acredita la capacidad y experiencia para el desempeño de las funciones jerárquicas transitorias aludidas;

Que en virtud del dictado de la RESOC-2020-33-GDEBA-DGCYE que modificó la Estructura Orgánico Funcional, la Subsecretaría de Educación solicitó la limitación de las funciones del señor Agustín Emilio FIGUEROA, en el cargo de Director de la entonces Dirección de Promoción y Desarrollo de la Educación Técnico Profesional dependiente del Consejo Provincial de Educación y Trabajo, a partir del 26 de enero de 2020, en el que fuera designado por RESFC-2019-2602-GDEBA-DGCYE;

Que la Subsecretaría de Educación indica que deberá reconocerse los servicios del nombrado en el cargo de Director de la Dirección de Promoción de Educación y de Trabajo dependiente del Consejo Provincial de Educación y Trabajo, del 27 de enero de 2020 al 18 de febrero de 2020;

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por el artículo 69, inciso a, de la Ley N° 13688;

Por ello,

LA DIRECTORA GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Limitar, a partir del 26 de enero de 2020, las funciones en el cargo de Director de la entonces Dirección de Promoción y Desarrollo de la Educación Técnico Profesional dependiente del Consejo Provincial de Educación y Trabajo, al señor Agustín Emilio FIGUEROA, DNI 29.558.875, Clase 1982, quien fuera designado por RESFC-2019-2602-GDEBA-DGCYE.

ARTÍCULO 2°. Dar por designado, a partir del 27 de enero de 2020 y hasta el 18 de febrero de 2020, en el cargo de Director de la Dirección de Promoción de Educación y de Trabajo dependiente del Consejo Provincial de Educación y Trabajo, al señor Agustín Emilio FIGUEROA, DNI 29.558.875, Clase 1982.

ARTÍCULO 3°. Asignar, a partir del 1 de marzo de 2020, funciones jerárquicas transitorias como Directora de la Dirección de Promoción de Educación y de Trabajo dependiente del Consejo Provincial de Educación y Trabajo, a la señora Rocío CASAJUS, DNI 32.999.373, Clase 1987, relevando ocho (8) módulos provisionales del Centro de Formación Profesional N° 420 del distrito de La Plata.

ARTÍCULO 4°. La presente resolución será refrendada por la Subsecretaria de Administración y Recursos Humanos y la Subsecretaria de Educación de este organismo.

ARTÍCULO 5°. Registrar esta resolución en la Dirección de Coordinación Administrativa. Notificar por intermedio de la Dirección de Personal a quienes corresponda. Publicar en el Boletín Oficial. Cumplido, archivar.